



**COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL HOSPITAL  
UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYÁN**

**“COOTRAHUSAJ”**

**NIT: 800.189.289-5**

**P.J. Resolución No.3453 de Octubre 5 de 1992**

---

**ACTA No. 035**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**Día:** Miércoles 18 de Marzo /2026

**Hora:** 5:00 PM

**Lugar:** Modalidad Virtual

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajadores del Hospital Universitario San José de Popayán, por decisión tomada en la reunión del Consejo de Administración del día lunes 23 de Febrero /2026 como consta en el Acta No. 43 y mediante carteleras y por notificación personal a todos los asociados de la Cooperativa, convocó a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 18 de Marzo/2026 a las 5:00 de la tarde, Modalidad Virtual debido a que la prestación de servicios de los asociados es variable para asistir presencialmente.

**DESARROLLO DE LA ASAMBLEA**

Siendo las 5:00 PM del día miércoles 18 de Marzo /2026, se da inicio a la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cooperativa de Trabajadores del Hospital Universitario San José de Popayán COOTRAHUSAJ.

Se da lectura al siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA**

- 01-Himno del Cooperativismo
- 02-Llamado a lista y verificación del quórum.
- 03-Lectura y aprobación del orden del día.
- 04-Lectura y aprobación del Reglamento de la Asamblea.
- 05- Nombramiento del Presidente, Vicepresidente, Secretario y Comisión de dos Asambleístas para que revise y apruebe el acta correspondiente.
- 06-Informe de la Comisión verificadora del Acta No. 034 Asamblea General Ordinaria (Sra. LEIDY TRINIDAD BERMEO CASTRO y Sra. CARMEN CECILIA OCHOA T.)
- 07-Presentación Informe del Consejo de Administración y Gerencia.
- 08-Presentación y Aprobación de los Estados Financieros.
- 09-Presentación Informe de la Junta de Vigilancia.

- 10-Presentación Dictamen del Revisor Fiscal.
- 11-Mecanismo para elección del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia.
- 12-Elección Consejo de Administración y Junta de Vigilancia.
- 13-Autorización al Representante Legal para trámite correspondiente de permanencia en el régimen especial ante la DIAN.
- 14-Proposiciones y recomendaciones.
- 15-Clausura.

Se somete a consideración el Orden del Día, y es aprobado por unanimidad.

- 1- Himno del Cooperativismo.
- 2- Llamado a lista y verificación del quórum.

Siendo las 5:00 PM y transcurrida una hora después de la fijada en la convocatoria se llama a lista y de 100 asociados hábiles responden al llamado 43 asociados equivalente al 43%. La Presidente del Consejo de Administración comunica a los asistentes que según estatutos se puede dar inicio a la Asamblea General Ordinaria conforme al Artículo 32 de los Estatutos vigentes, que a la letra dice: **“QUORUM** la asistencia de la mitad más uno de los asociados hábiles o de los delegados convocados, constituye quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas. Si corre una hora después de la señalada en la convocatoria para iniciar y no se completa el quórum antedicho, la asamblea podrá deliberar y decidir hasta con el 10% del total de asociados hábiles, pero sin que este número sea inferior a veinte (20) personas. En las asambleas de delegados, el quórum mínimo será de la mitad más uno de los elegidos y convocados”. Y solicita a los Asambleístas continuar con el desarrollo de la Asamblea.

Acto seguido se continúa con el siguiente punto del orden del día

- 4-Lectura y aprobación del Reglamento de la Asamblea

### **REGLAMENTO DE ASAMBLEA AÑO 2026**

#### **MODALIDAD VIRTUAL**

La Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa de Trabajadores del Hospital Universitario San José **COOTRAHUSAJ**, acuerda reglamentar su reunión ordinaria de hoy 18 de Marzo/2026 en los términos que siguen:

- 01- Instalación: estará a cargo del Presidente del Consejo de Administración actual, quien dirigirá la comprobación del quórum de común acuerdo con la Junta de Vigilancia; de igual manera la aprobación del orden del día, reglamento de asamblea y la elección de la mesa directiva.
- 02- Para dirigir y orientar el desarrollo de la reunión, la Asamblea General elegirá de su seno un Presidente y un Vicepresidente, Secretario y Comisión de dos asambleísta para que revise y apruebe el acta correspondiente.
- 03- Todo asociado presente en la asamblea tiene derecho a intervenir por un tiempo no superior a tres (3) minutos en la discusión de cada tema.
- 04- Las intervenciones se hará solamente sobre situaciones administrativas, técnicas y sociales; no se permitirán temas de carácter personal.
- 05- Cuando un asociado sustente una proposición podrá hacerlo hasta por dos periodos de dos (2) minutos sin salirse del tema de dicha proposición.
- 06- Para hacer uso de la palabra el asociado debe solicitar su inscripción ante la secretaria de la asamblea, levantando la mano y le será concedida la palabra por el Presidente en riguroso orden de inscripción.

Quedando conformada la Junta de Vigilancia de la siguiente manera:

NOMBRES	No. CEDULA	CARGO
IDELISA ALOMIA RIASCOS	34.550.054	PRINCIPAL
MIRSA JICELA HURTADO CORDOBA	34.316.830	PRINCIPAL
LUZ DARY HURTADO RIVERA	34.561.840	SUPLENTE DE IDELISA ALOMIA RIASCOS
AYDA INES TROCHEZ MORAN	34.553.588	SUPLENTE DE MIRSA JICELA HURTADO CORDOBA

(Su periodo es de dos años)

13- Autorización al Representante Legal para trámite correspondiente de permanencia en el régimen especial ante la DIAN.

La Asamblea General Ordinaria autoriza por unanimidad al Dr. **Francisco José Otoya Castrillón, Representante Legal** para que realice la respectiva solicitud de permanencia de la Cooperativa como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre renta.

De la misma manera el Dr. Francisco José Otoya Castrillón - Gerente de COOTRAHUSAJ se permite dar a conocer a la honorable asamblea que, se necesita autorización para trasladar a la presente vigencia, lo correspondiente al Fondo de Educación, lo cual se somete a consideración y es aprobado por unanimidad.

14-Proposiciones y recomendaciones

El Dr. Francisco José Otoya Castrillón - Gerente de COOTRAHUSAJ se permite presentar gráfica Montos Auxilios Vigencia 2025 - 2026, para su debido análisis y aprobación.

COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE " COOTRAHUSAJ "					
NIT. 800.189.289-5					
FONDO DE SOLIDARIDAD					
INCREMENTO VIGENCIA 2025 - 2026					
DETALLE	VALOR ACTUAL	PROPUESTA EN PESOS	PROPUESTA FINAL	VALOR INCREMENTO	EQUIVALENCIA
AUXILIO FUNERARIO	650,000.00	712,000.00	712,000.00	62,000.00	1/2 SMMLV
VIAJE ASOCIADO	197,200.00	197,200.00	197,200.00	0.00	CONGELADO ASAMBLEA VIGENCIA 2023
INCAPACIDAD LABORAL	325,000.00	356,000.00	356,000.00	31,000.00	1/4 SMMLV

NACIMIENTO	650,000.00	712,000.00	712,000.00	62,000.00	1/2 SMMLV
CALAMIDAD DOMESTICA	650,000.00	712,000.00	712,000.00	62,000.00	1/2 SMMLV
POSTUMO	858,000.00	940,000.00	940,000.00	82,000.00	66% SMMLV
<b>TOTAL</b>	<b>3,330,200.00</b>	<b>3,629,200.00</b>	<b>3,629,200.00</b>	<b>299,000.00</b>	

Como se expresó anteriormente en el informe de Gerencia y Consejo de Administración, el incremento de este año lo dejamos en manos de la honorable asamblea quien tome la decisión.

Asimismo se recomienda tener en cuenta antes de tomar cualquier decisión que, debido al incremento del SMMLV año 2026 el cual es muy alto y donde al incrementar en SMMLV como se venía proyectado, esto puede generar una inestabilidad financiera en los Fondos de Solidaridad que nos conduzca tarde o temprano a la quiebra; pero la idea es que este fondo filosóficamente permanezca.

Se analizan propuestas:

**Primer Propuesta:** Parar el incremento y dejar los auxilios así como vienen en la presente gráfica.

**Segunda propuesta:** Incrementar los auxilios en un 12%

Después de analizarse las dos propuestas, se someten a consideración y es aprueba por unanimidad la segunda propuesta: Incrementar los auxilios en un 12%.

Estos auxilios regirán desde la fecha aprobada hasta la nueva asamblea según propuesta del Consejo de Administración y estudios actuariales o de riesgo.

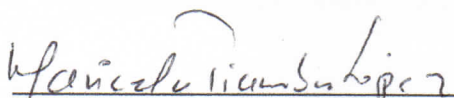
Finalmente, el Gerente se permite presentar propuesta de Equidad Seguros, donde ofertan un seguro colectivo para vehículos, con un descuento del 5% valor póliza y un 5% va dirigido a la Cooperativa por trámite administrativo.

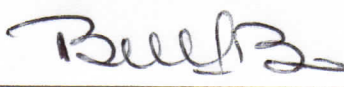
La anterior propuesta queda pendiente de análisis.

No existiendo más propuestas ni recomendaciones, pasamos al siguiente punto del orden del día.


15-Clausura

No siendo otro el motivo de la Asamblea General Ordinaria, se da por terminada a las 07:20 PM

  
**MARICELA PIAMBA LOPEZ**  
 Presidente de la Asamblea

  
**BERNARDA LUCIA BENAVIDES G.**  
 Secretaria de la Asamblea

**Nota:** La anterior acta es fiel copia tomada de su original, asentada en el libro de actas registrada en la Cámara de Comercio del Cauca el día 19 de Octubre de 2015, bajo el número 00007046 del libro II de las personas jurídicas sin ánimo de lucro.

  
**BERNARDA LUCIA BENAVIDES G.**  
 Secretaria de la Asamblea